

CEA(R)

Comisión Española
de Ayuda al Refugiado

NUEVO PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO



NOVIEMBRE 2019

Presentación del documento de orientaciones políticas "Mi Agenda para Europa" en el Parlamento Europeo, por nueva Presidenta de la Comisión, Úrsula Von der Leyen- anuncio de un nuevo inicio para la política de migración que se plasmaría en un nuevo Pacto sobre Migración y Asilo.

JULIO 2020

Comenzó la Presidencia alemana del Consejo de la UE, publicándose un Programa que plantea la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), una política de retornos, expandir la cooperación con países de origen, de acogida y de tránsito, una protección efectiva de las fronteras exteriores, medidas relacionadas con el sistema Schengen y mejorar las oportunidades de migración legal.



NUEVO PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO

Posibles cuestiones que abordará el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo señaladas en el documento “Mi Agenda para Europa”

1

REFUERZO DEL CONTROL de las fronteras externas

2

REFORMA del Sistema Europeo Común De Asilo

3

REPARTO DE RESPONSABILIDADES

4

MEJORA DE LAS PERSPECTIVAS DE LOS JÓVENES en sus países de origen o de tránsito.

5

DESMANTELAR LOS MODELOS DE NEGOCIO DE TRAFICANTES DE SERES HUMANOS con todas las herramientas que están a disposición de la UE

6

COOPERAR CON LOS PAÍSES QUE ACOGEN A REFUGIADOS para ofrecerles condiciones humanas y decentes, apoyando el establecimiento de pasillos humanitarios.

7

UN COMPROMISO MÁS FUERTE con el reasentamiento y con otras vías de migración legal.

8

EUROPA RESPETARÁ SIEMPRE SUS VALORES y propiciará su ayuda a los refugiados que huyan de persecuciones o conflictos; es un deber moral

9

UN ENFOQUE MÁS SOSTENIBLE para definir las funciones de búsqueda y rescate. Se necesita pasar de unas soluciones actualmente diseñadas caso por caso hacia una respuesta más permanente.

10

UNA ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE LA UE sobre retorno tiene que formar parte de la solución.

RIESGOS



Establecimiento de un mecanismo acelerado en las fronteras exteriores de estudio de las solicitudes de protección internacional: existe el riesgo de mermar las garantías del procedimiento debido a los breves plazos. Podría recaer exclusivamente la responsabilidad en los Estados frontera sur



Falta de un acuerdo sobre un mecanismo de desembarco seguro y de posterior reubicación obligatoria.



Adopción de acuerdos con terceros países donde no se garantiza protección a las personas migrantes y refugiadas.



Incremento de los retornos a países no seguros.

STOP



Utilizar la situación generada por la COVID 19 como excusa para prolongar las medidas restrictivas: cierre de fronteras, paralización del reasentamiento, reubicación y reagrupación familiar, mayor dificultad en el desembarco en puertos seguros de las personas rescatadas en el Mar Mediterráneo.

OPORTUNIDADES



Garantizar el principio de solidaridad y de responsabilidad compartida entre los Estados Miembros



Impulsar un Sistema Europeo Común de Asilo garantista



Impulsar y reforzar los compromisos de puesta en marcha de vías legales y seguras para obtener protección.



Garantizar el acceso al procedimiento de asilo con garantías



Poner fin a las devoluciones “en caliente” y al condicionamiento de la ayuda al desarrollo al control de fronteras.



Garantizar el salvamento de vidas en el mar y la mejora de las labores de búsqueda y rescate en el Mar Mediterráneo, aprobando un protocolo de desembarco predecible y eficaz y posterior reubicación obligatoria.



Como consecuencia de la situación generada por el COVID 19: garantizar incluso en situaciones excepcionales el acceso al territorio y al procedimiento de asilo y un sistema adecuado de reubicación y reasentamiento y asegurar la implementación de medidas alternativas al internamiento.